

EDITORIAL

Hace veinte años que se materializó el primero de los trabajos de este grupo humano, que contó con la presencia de estudiantes y de académicos tanto nacionales como extranjeros.

Derecho y Humanidades, de forma prístina, pretendía inmiscuirse en el alicaído debate jurídico nacional como una alternativa crítica y novedosa con el fin de dar la reflexión que pudiera ser enriquecedora espiritualmente en los temas contingentes que aquejaban al universo del derecho. Esto se construiría sobre la base de las herramientas que proporcionasen las disciplinas afines a lo jurídico, esto es las ciencias sociales y económicas. De allí vendría entonces, el concepto de las humanidades. Si bien, el panorama hace dos décadas no era desolador en el plano del derecho, se comenzaban a notar los cambios que se produjeron por las coyunturas políticas que antecedieron a los '90. Por lo anterior, el estudio del derecho desde una óptica estricta y rigurosa, vale decir, el análisis de las normas, los modelos de reglas, las formas de creación del derecho y la labor del juzgador sin pasar por un filtro interdisciplinario parecía fatuo e incompleto, lugar donde las humanidades entran con fuerza. Decía el otrora juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Louis Brandeis por allá por 1916: *“un abogado que no ha estudiado economía y sociología es idóneo para convertirse en un enemigo público”*.

Esta publicación se forjó también, como un espacio de discusión respecto de los tópicos del derecho relacionados con las demás áreas de las ciencias sociales, amparados en un espíritu crítico con una finalidad dual: repensar las instituciones del derecho a través de la investigación y el entendimiento moderno del conocimiento y también, abrir las mentes de los futuros abogados no en el suscrito de solamente ejercer su oficio liberal, sino que también –y coincidente con Bello en el discurso de apertura de la Universidad de Chile– servir al país y sus necesidades.

Las generaciones pasadas no solo incoaron un proceso que se proyecta como una institución de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, sino que también, creyeron en el desarrollo de un pensamiento crítico y en la coexistencia de ideas e intuiciones que reaccionaron frente a la realidad del Derecho en el país. Es hoy, que las generaciones venideras deberán proseguir el andar por el camino pavimentado por sus predecesores siempre mirando hacia el progreso de la sociedad –en el sentido de la ilustración–, que se encuentra en el horizonte del conocimiento.

Por lo mismo, la formación de las mentes jóvenes resulta un pilar importante para contribuir en esa tarea, razón por la cual, esta publicación pretende injerir una diversidad de opiniones en temas contingentes no solo alrededor del derecho, sino que de las ciencias

sociales en general y de la mezcla que pueden ocasionar ambos conjuntos científicos. De ninguna manera un trasunto de ideas ni de concepciones del mundo es aceptable en el período por el conocimiento, puesto que coopta la libertad de pensamiento que debe enmarcarse dentro de la multiplicidad de maneras de vivir que llevan las personas. Sino que lo idóneo es que cada persona pueda formar su *doxa* cualquiera sea el tema en cuestión.

Los tiempos cambian y... *Derecho y Humanidades* a lo largo de su historia que es posible dividir en cinco momentos, no ha mutado su finalidad, cual es, una reflexión entorno a las problemáticas que evidencia el derecho vigente en todas sus aristas a partir de una conexión con las humanidades. Aunque si la manera de hacerlo, es por eso que admite el fraccionamiento que detallaremos *grosso modo* a continuación.

A modo de prevención, antes de entrar en una breve revisión de los momentos de este proyecto, se debe tener presente que esta institución siempre ha tenido a la cabeza a estudiantes de forma *ad honorem*, quienes gracias al incondicional apoyo de un cúmulo de profesores y autoridades que ha variado a lo largo del tiempo, han situado a la revista ad portas de estándares internacionales en el campo epistémico.

El primer momento de la revista se da en 1991 con su fundación, un grupo de estudiantes entusiasmados por el acuerdo de cooperación de la Escuela con Yale University, se unieron a propósito del espíritu crítico y argumentativo que ostenta la Universidad en sus principios. Basados en la analogía de un juego de ajedrez, donde con mesura, templanza y habilidad se pueden superar los escollos del rival, entendido como aquellos factores endógenos y exógenos que impiden el acceso al conocimiento real y que es maleable al calor de las vicisitudes de la sociedad.

En 1997 luego de un par de años de letargo, *Derecho y Humanidades* se asoma con los ideales de mejorar el sistema jurídico imperante en el país y la necesidad de renovar la discusión jurídica. Lo anterior gatillaría el segundo momento de la revista, impregnado por una autodenominada “nueva generación”, la que observó con descontento los programas actuales de las facultades de derecho, que tenían al descubierto una considerable carencia de análisis respecto de los verdaderos problemas de la sociedad. Las escuelas de derecho no estaban cumpliendo su rol social, había comenzado una nueva partida de ajedrez.

A comienzos del nuevo milenio, nuevamente la revista cae en un período de pugnas internas y así también, un estado de pendencia, de los que escaparían a través del trabajo colectivo que agruparía: una revisión notable de escritos “patrios” junto a las reflexiones de insignes estudiosos del derecho en el país y también, de una amalgama de artículos que unieron al derecho con la pluma fina, esto es, la literatura. Este es el tercer momento.

En la Escuela y alrededores el debate se multiplicaría con la aparición de congresos estudiantiles, cuya labor golpearía con ímpetu la producción académica abocada al Derecho en Chile. Los frutos de este polo crítico se verían beneficiados aun más por la colaboración de la revista en estas iniciativas tanto en su gestación como en su publicación. El primer congreso de teoría constitucional abriría la puerta al cuarto momento, el que se prolongaría hasta el inicio de los procesos de indexación y digitalización, etapa donde se encuentra actualmente la revista.

En el quinto –y actual– momento de *Derecho y Humanidades* se ha basado primero, en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que ha posibilitado dos cosas importantes: una mejor recepción de los contenidos que comparte la publicación, así como también una pasmosa facilidad en la existencia de la revista. Segundo, en el respaldo de importantes académicos tanto nacionales como extranjeros. Esto inyecta a la revista un bagaje para nada baladí de conocimiento, experiencia y seriedad. A la fecha, el consejo científico, creado en 2010 por concepto de la indexación ya goza de 12 miembros, a los que en este 2012 se ha sumado el Doctor Renato Cristi (Wilfrid Laurier University, Canadá), el Doctor Manuel Atienza Rodríguez (Universidad de Alicante, España), el Doctor Rodrigo Núñez Arancibia (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México), el Doctor Andrés Rosler (Universidad de Buenos Aires, Argentina) y *last but not least*, la Master en Derecho Macarena Sáez Torres (American University Washington College of Law). Esperamos que al igual que los miembros que integran este equipo con anterioridad a esta publicación, aporten con su ubérrima sapiencia.

En el décimo noveno número que nos convoca hoy, ostenta el placer de mencionar de forma simbólica a Don Máximo Pacheco Gómez, descollante instructor y teórico del Derecho en nuestro país. Quien dedicó buena parte de su vida a la labor docente e investigativa en la disciplina, constituyéndose así, en un baluarte de nuestra Escuela y del cultivo del arte del Derecho (como señalaba él).

A modo de galería, en esta edición se presentan tres acápites distintos en forma, pero que en el fondo tienen un rasgo en común: el espíritu crítico. Ellas son: reflexiones en torno a la Universidad y sus fines, el Quinto Congreso de Teoría Constitucional y las Primeras Jornadas Internacionales de Ciudadanía.

Las primeras surgen a partir de la conexión destellante con el fin primigenio de esta revista, a propósito de la conmemoración de los 20 años de existencia por medio de un foro

que dio la pauta refiriéndose a la Universidad y sus fines. Hemos recogido las ponencias de los panelistas que con sus intuiciones enriquecieron el debate crítico acerca de ese tópico y también proveyeron de un locuaz discurso al equipo que está detrás de esta institución.

Respecto de la segunda y tercera parte de esta edición, la retroalimentación generada por estos encuentros a través del trabajo en las áreas de filosofía jurídica, filosofía de la moral, filosofía política, Derecho Constitucional, Derecho Internacional, Derecho Público (en general) y –en menor medida– las ciencias sociales es enteramente fructífera. Respaldamos, fomentamos y difundimos el trabajo de los estudiantes y académicos que hacen posibles dichas instancias que nutren tanto a nuestra Escuela como a la realidad nacional.

A lo anterior, –y sin olvidar– se encuentra este número, la sección de crónicas que se está haciendo habitual en la estructura editorial, la que presenta unos conversatorios acerca de la Universidad, realizados con el fin de contribuir a la reflexión que se quiso resaltar con el foro que conmemoró los 20 años de esta institución y con la primera parte de esta publicación. El pensar la entidad que subyace a todas estas iniciativas y donde comúnmente se libra la batalla por el conocimiento.

Apagando los fuegos, se aprecia el apartado de reseñas, junto a las “instrucciones para los autores” y las “normas de referencias y citas bibliográficas”.

Para concluir, estamos permanentemente en deuda con los que en el día a día hacen posible una afable estadía en los reductos de estudio del Derecho, en particular queremos agradecer al cuerpo administrativo de la Escuela, encabezado por el Decano Roberto Yamil Nahum Anuch y secundado por el Vicedecano Pierino Perazzo Gagliardo, el Director de Escuela, Álvaro Fuentealba Hernández, el Coordinador de Asuntos Estudiantiles, Miguel González Lemus, el Coordinador de Extensión, Jaime Gallegos. Así como también, al Director Económico, don Claudio González, a los organizadores de las susodichas iniciativas estudiantiles por confiar de manera sostenida en nuestro proyecto, a Felipe Mella, Miguel Saldivia y Andrés Pinto, quienes se desempeñaron en esta institución como editor durante el 2011 y miembros del comité editorial, respectivamente, por el compromiso y trabajo desplegado a lo largo de los años en que estuvieron presentes. También a Andreína Gutiérrez por su gestión en la dirección de este proyecto en el año 2011, donde destaca el mencionado foro que celebró los 20 años de esta revista. Junto a lo anterior, el inicio del proceso editorial en este número y el soporte a lo largo del mismo en la codirección que obedece a un acontecimiento transitorio.

Especial mención al incondicional Doctor Pablo Ruiz-Tagle, por su incesante, leal y fraterno apoyo a esta empresa.

Esta ronda de gratitud no estaría completa si no incluimos a las personas que se suman al tráfago que Derecho y Humanidades viene desplegando desde hace dos décadas, sea como colaborador, como lector o bien, como mero espectador.

Nuestra esperanza es –y haciendo caso omiso a Wittgenstein cuando expresaba que *de lo que no se puede hablar hay que callar*– que la crítica vaya reinventando sin límites las instituciones que nos rigen, de manera que no aceptemos nada como verdadero sin antes cuestionarnos por su veracidad. Así como también la promoción y encuentro respetuoso de la diversidad de opiniones y maneras de hablar sobre las cosas en un espacio que a todos nos ataña.

NICOLÁS LÓPEZ PÉREZ
Director

THOMAS BULLEMORE LASARTE
Editor